



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLEMO ROSA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 26 DIC. 2017

VISTO:

El EXP-USL: 13000/17 mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales auspicia ante el Consejo Superior la creación del Departamento de Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Física Matemáticas y Naturales, en su sesión del día 14 de diciembre de 2017 (fs.20) "*resolvió por unanimidad a) Avalar la creación del Departamento de Electrónica en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. b) Elevar al Consejo Superior para la prosecución del trámite*", protocolizada por Ordenanza CD 14/17 (fs. 22-23).

Que fundamenta la solicitud, el sostenido crecimiento del Área mencionada, dado que la Electrónica atraviesa transversalmente una gran cantidad de disciplinas con una evolución permanente en cada uno de sus campos de conocimiento, el crecimiento logrado se ve reflejado en la cantidad de carreras de grado y posgrado brindadas y la gran cantidad de alumnos que abrevan dichas carreras así como también en los proyectos de investigación en ejecución.

Que el Consejo Superior en plenario de la sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2017, resolvió aprobar la creación del Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:


ARTÍCULO 1º.- CREAR el Departamento de Electrónica en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales la Universidad Nacional de San Luis, acorde a lo establecido en el Inc. u) del Estatuto Universitario y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N°
vt.

48


Ing. Jorge Raúl Olguín
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.